

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104-2018-HMLO

Los Olivos, 08 de septiembre de 2018

VISTOS: La Resolución Directoral N° 100-2018-HMLO, de fecha 06 de setiembre de 2018, el Memorandum N° 120-2018/DE/HMLO, de fecha 06 de setiembre de 2018 e informe N° 353-2018-OAJ-HMLO, de fecha 07 de setiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura a la población en general, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción, hasta su muerte natural;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 100-2018-HMLO, de fecha 06 de setiembre de 2018, se resolvió **OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES A LA LIC. GERALDINE ALEXANDRA ALARCON CUENTAS**, Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas a partir del 07 de setiembre al 07 de octubre del 2018; y, dejar sin efecto la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 070-2018-HMLO**, de fecha 26 de junio de 2018, por la cual se Encargó las Jefaturas de la Unidad de Tesorería y de Estadística e Informática del Hospital Municipal Los Olivos a la misma funcionaria;

Que, mediante Memorandum N° 120-2018/DE/HMLO, de fecha 06 de setiembre de 2018, se encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar un resolutive de encargatura de la jefatura de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante informe N° 353-2018-OAJ-HMLO, de fecha 07 de setiembre de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de resolutive de encargatura de la jefatura de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inc. s), del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivo, modificado por ordenanza N° 428-CDLO, y el literal "c", del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-HMLO de fecha 23 de setiembre del 2015, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-HMLO, de fecha 01 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Hospital Municipal Los Olivos, a partir de la emisión de la presente resolución, a la Jefa de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres: Dra. PATRICIA LICET URBINA IDARRAGA

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. SILVANO C. ACHATA CASANA
Director Ejecutivo